



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n° 1197-2016-UNAP

Iquitos, 03 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 1540-2016-D-FCF-UNAP, presentados el 21 de setiembre de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre aprobación del proyecto "Elaboración del Currículo por competencia Profesional de las Carreras Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y Negocios Internacionales y Turismo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector aprobar el proyecto "Elaboración del Currículo por competencia Profesional de las Carreras Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y Negocios Internacionales y Turismo";

Que, el proyecto "Elaboración del Currículo por competencia Profesional de las Carreras Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y Negocios Internacionales y Turismo", tiene como objetivos realizar el análisis externo de la demanda social, realizar el análisis interno institucional, describir las bases conceptuales, construir el perfil académico de las carreras profesionales, diseñar el plan de estudios de cada carrera profesional, diseñar de la estrategia metodológica de cada carrera profesional, diseñar el sistema de evaluación y elaborar el proyecto académico;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias de Ciencias Económicas y de Negocios;

Con el informe del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), contenido en el Oficio n.º 729-2016-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con la Ley ° 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto "Elaboración del Currículo por competencia Profesional de las Carreras Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y Negocios Internacionales y Turismo", presentado por don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, **cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 25,000.00** (Veinticinco mil y 00/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, SG, FACEN, OGA, OGP, OCI, Abast., Cont., Tes., Upp, Archivo(2).
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)